

### Sesion extraordinaria de 26 de Diciembre de 1911

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Benjamin Montt, asistieron el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, los señores consejeros Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Fuenzalida, Quezada, Salas Lavaggi, Toro, Varas i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

El señor Decano Izquierdo escusó su inasistencia.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

*Profesor de Ciencias Biológicas, Química i Mineralojía;  
Física i Matemáticas elementales;*

A don Salvador Gálvez Rójas.

*Profesor de Frances:*

A don Armelino del Canto Free.

*Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.*

A don Víctor Manuel Parra Quilodrán.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion extraordinaria de 22 del que rije.

Se dió cuenta;

1.º De cuatro decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De una nota del Rector del Liceo de Los Andes, en la que, por las razones que espresa, pide se le permita finalizar los exámenes el 31 de Diciembre.

Se resolvió que debía darse cumplimiento al reglamento que ordena terminar los exámenes el 9 de Enero.

3.º De un oficio de la Comision de Bellas Artes, para que el Consejo designe tres personas que integren el jurado del «Certámen Jeneral Maturana».

Se acordó nombrar a los señores don Luis Dávila Larrain, don Raimundo Larrain Covarrubias i don Nicanor González Méndez.

Después se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a doña Janina Zedronskaja, ex-alumna del Liceo de Niñas «Santa Catalina» (Rusia), que se incorpore al primer año de Farmacia.

b) Autorizar a don Carlos Rios Talavera, Bachiller en Leyes desde el 25 de Octubre de 1909, para que pueda iniciar el espediente respectivo, a fin de obtener el grado de Licenciado en la misma Facultad; i

c) Denegar, análoga petición de don David Burr, en vista de que solo el 8 de Enero próximo cumple el plazo que debe mediar entre el bachillerato i la licenciatura en leyes,

Se continuó, en seguida, la discusión del plan de estudios secundarios; i el señor Secretario Jeneral, manifestó que la mayoría de los señores consejeros opinaban porque el estudio de los idiomas terminara en el 6.º año; i creían tambien, que la instrucción cívica, en el 5.º i 6.º, debía tener dos horas semanales de clase. Para formar horario a los dos últimos años, estima que podría aumentarse a 26 el número de horas por semana para los ramos científicos; i, en esta forma, no habría mas que agregar la instrucción cívica, con dos horas, al plan presentado i declarar voluntario el estudio del dibujo. Hace indicacion en tal sentido,

El señor consejero Alfonso, considera que talvez es demasiado el estudio del frances hasta el 6.º año; i sin oponerse a que se aumente a 26 las horas destinadas a ramos científicos, hace indicacion para que se suprima en el 6.º año la enseñanza del frances; i se den 2 de las horas que el proyecto consulta para esta asignatura, a la de ingles o aleman.

El señor consejero Concha Castillo, piensa que, aumentadas a 26 las horas semanales de clase, podrian destinarse dos a la instruccion cívica i rebajar una tercera al frances que habria ventajas en agregar al castellano,

El señor Decano de Teología, cree, como el señor Alfonso, que no habria inconveniente en reducir la enseñanza del frances, para dedicar las horas que el proyecto destina a este ramo, al estudio del ingles o aleman, asignaturas mucho mas difíciles que el frances; i aumentar tambien las horas de Castellano con el objeto de estender su estudio a la literatura e historia literaria de nuestro pais; juzga que seria mucho mas provechoso distribuir el tiempo en esta forma, antes que procu-

rar un perfeccionamiento en frances, ya que los alumnos quedarían en situación de adquirirlo por sí solos. Por estas razones hace indicación para que el frances termine en el 4.º año i se distribuyan las horas que quedarían vacantes entre los ramos que ha indicado.

El señor Secretario Jeneral, hace presente que, en el horario en discusión, se han suprimido ya seis horas a la asignatura de frances con relación a las que le destina el plan vijente; i cree que la mente del Consejo al establecer la enseñanza de esta lengua en todo el plan de estudios ha sido la de obtener que los alumnos, al terminar el 6.º año, posean el idioma en tal forma que puedan usarlo de una manera correcta, sea verbalmente o por escrito.

El señor consejero Salas Lavaqui, espresa que en los antiguos planos de estudios i en los proyectos presentados hai varios ramos cuyo conocimiento es de necesidad en toda persona culta.

Así en el plan de estudios de 1893 existía la contabilidad, que tan necesaria es el día para toda persona, cualquiera que sea la profesion que siga; en los proyectos de los señores Renjifo i Espejo i en el del señor consejero Toro, se proponen los ramos de *historia jeneral de la literatura i del arte, la filosofía jeneral de las ciencias, la cosmografía, la jeografía descriptiva i politica, i la jeografía fisica.*

Es lástima que esos ramos no puedan figurar con horario propio en el plan de estudios, porque esto obligaría a rebajar las horas fijadas a los ramos ya aceptados por via de transacción, o a aumentar el máximo de trabajo establecido por acuerdo unánime del Consejo en 24 horas semanales.

Creyendo que es útil respetar este acuerdo, se limita a pedir al señor rector que al encomendar la redacción de los programas, se reserve alguna parte, aunque sea breve, a los ramos que ha citado.

El señor Rector del Instituto Nacional, dice que todos los profesores de idiomas estan de acuerdo en que para poseer el frances, es indispensable que su enseñanza termine en el 6.º año; i que así se declaró en el Congreso Pedagógico de 1902, por el voto unánime de todos los profesores. Estima que si se considera necesaria la inclusion de otros ramos en las humanidades, se les podría dar cabida, sin que para ello fuera preciso suprimir asignaturas, aumentando las horas que se destinan por semana a los ramos científicos. Si en los primeros cursos los alumnos, cuya edad fluctua entre 9 i 15 años, pueden soportar 24 horas semanales de trabajo, no vé inconveniente para que, en los últimos años, los estudiantes, con mayor desarrollo físico e intelectual, tengan tambien un mayor número de horas de trabajo. Con solo 24

horas de clases científicas, tendran tiempo sobrado para poner en limpio los escasos apuntes a que estan obligados i para ejecutar las tareas que les encomienden sus profesores. Recuerda, por último, que ha quedado demostrado, en diversas ocasiones, la no existencia de recargo escolar en nuestros liceos.

El señor consejero Alfonso, estima del mismo modo, que es casi indispensable reconsiderar el acuerdo que fija en 24 el número de clases científicas por semana, pues, no admite dudas que los alumnos de los últimos cursos estan en condiciones de soportar un esfuerzo mui superior al que se ha impuesto a los estudiantes de los primeros años.

El señor consejero Toro, cree que con cuatro horas diarias de clases, es suficiente el trabajo que se exige a los alumnos, pues, es preciso no olvidar que esas horas de clases, requieren algun tiempo de preparacion o de trabajo subsiguiente, sea en ejecutar tareas o en copiar apuntes, i estima que no debe aumentarse este máximo de 24 horas por semana, a fin de que los alumnos puedan realizar todas sus tareas en el propio colejio, sin que se vean obligados a trabajar en sus casas, como ha sucedido en años anteriores.

El señor consejero Salas Lavaqui cree necesario decir dos palabras por no estar de acuerdo con las apreciaciones que ha hecho el señor Rector del Instituto Nacional.

No comprende, dice, que se sostenga que no hai recargo escolar i que ningun mal efecto hace éste en la salud de los alumnos, ya que ningun estudio existe sobre este particular en nuestros colejios. En ninguno de los establecimientos se anota el peso con que entra el alumno i con que sale al fin del año, tampoco se anota el alto, el desarrollo del tórax i demas datos antropométricos. Así es que nadie puede decir lo que hai a este respecto.

Solo se puede asegurar que un diez por ciento de los alumnos que ingresan al primer año llega al 6.º año de humanidades. Pero no sabemos la causa que les ha impedido continuar, si ha sido la mala salud, la necesidad de dedicar el tiempo a proporcionarse recursos para la vida, la imposibilidad de atender a los gastos de ropa i libros que impone la concurrencia a clases u otra causa. De desear seria que un médico observase en cada establecimiento los datos relativos a la salud de los estudiantes, como se hace en Estados Unidos.

Pero en medio de esta incertidumbre tenemos algo positivo que puede ilustrar el punto. El trabajo intelectual produce mayor desgaste i aniquilamiento que el trabajo físico. I en materia de trabajo muscular es axomia universal el dicho de los obreros ingleses:

«Ocho horas de trabajo,  
Ocho horas de alegría  
I ocho horas de descanso  
Requiere siempre el obrero  
Para pasar bien su vida».

Parte de la premisa de que toda hora de clase requiere una hora mas, sea para la preparacion, a fin de recibir con fruto la lección, sea para coordinar la lección recibida, sacar en limpio las notas recojidas, etc. En fin es un trabajo individual indispensable, sin el cual la clase no da frutos.

I en esta forma, se lleva a los estudiantes al régimen de los tres ochos de los obreros ingleses, que es a su juicio, el mas racional. Por esto, ántes que consentir en agregar nuevas horas se adhiere a la supresion de ramos, para no pasar del máximum fijado. Aprecia mas la salud i la robustez de la raza en jeneral, ántes que el exceso de saber de unos pocos a espensas del debilitamiento i de la muerte de los mas.

El señor Rector, dice que votará la indicación del señor Secretario Jeneral i que aplaude la del señor Decano de Teolojía para incluir en la asignatura de castellano el estudio de la literatura chilena, i que esto último, podrá agregarse en el programa respectivo.

Se puso en votacion si se aumentaba a 26 el número de horas semanales de clases para los ramos científicos, i resultó la afirmativa por siete votos contra cinco.

Votadas las diversas proposiciones formuladas para establecer en qué año debia terminar el estudio del frances, resultaron 4 votos porque concluyera en el 4.º año, uno porque se terminara en el 5.º i 7 porque se terminara en el 6.º.

Se puso despues en votación si se rebajaba en una hora el tiempo destinado al frances para dedicarla al castellano, i resultó la negativa por 7 votos contra cinco.

En consecuencia, se aprobó la indicacion del señor Secretario Jeneral, i el horario para el 5.º i 6.º año de humanidades, quedó en la siguiente forma:

Castellano.....	3	horas	semanales
Filosofía.....	2	"	"
Frances.....	3	"	"
Inglés o Aleman.....	3	"	"
Jeografía e historia.....	3	"	"

Matemáticas .....	3	horas	semanales
Ciencias Naturales (higiene en 6.º año).....	2	"	"
Física.....	2	"	"
Química.....	2	"	"
Instrucción Cívica.....	2	"	"
Religion.....	1	"	"
Dibujo (voluntario).....	2	"	"
Trabajos manuales.....	2	"	"
Canto i Gimnasia.....	3	"	"

33 horas semanales

Se acordó tambien, agregar un artículo transitorio para establecer que el presente plan de estudios solo comenzará a rejir en 1913 i se irá poniendo en práctica, sucesivamente, de año en año.

El señor Decano de Leyes, cree que debe quedar establecido de una manera terminante, la prohibicion de imponer a los alumnos tareas escolares que deban ejecutarse en sus casas; como así mismo, habria ventajas en distribuir el tiempo en tal forma, que los estudiantes no queden obligados a asistir a dos clases consecutivas.

El señor consejero Concha Castillo, pide que en el programa de matemáticas, se incluyan nociones de contabilidad.

El señor Rector del Instituto Nacional, desea se deje constancia de su opinion contraria a esta indicacion del señor consejero Concha Castillo, pues considera que la enseñanza de la contabilidad, no está comprendida en los estudios jenerales de las humanidades, sino que corresponde a la enseñanza especial que se dá en los Institutos Comerciales.

Finalmente, quedó encargado el señor Rector para encomendar la redaccion de los programas, a las personas que estime por conveniente, i ordenar que se impriman, a fin de que el Consejo pueda estudiarlos en el año venidero.

Por último, se acordó celebrar sesion el viérnes próximo, con el objeto de acordar algunas medidas jenerales que sirvan de complemento al plan acordado.

Se levantó la sesion.

DOMINGO AMUNÁTEGUI S.

*Octavio Maira,*  
Secretario Jeneral.